COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

REF.: **CANCELA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEPÓSITO DE REGLAMENTOS INTERNOS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO DENOMINADO "FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL ARGENTINA EQUITY".**

SANTIAGO, 04 de septiembre de 2020

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3974

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 3 número 4 del Decreto Ley N°3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en la Resolución Exenta N°8.678 de este Servicio de 13 de diciembre de 2019; y en el artículo 46 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N°20.712.

CONSIDERANDO:

1. Que, el reglamento interno del fondo denominado **"FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL ARGENTINA EQUITY"**, administrado por **"LARRAINVIAL ASSET MANAGMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**, fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos con fecha 21 de septiembre de 2018, bajo la inscripción número FM181404.

2. Que, la sociedad administradora, mediante presentación de 13 de septiembre de 2019, informó que "*En relación con el Fondo de Inversión LarrainVial Argentina Equity (el "Fondo"(, […], cuyo Reglamento Interno fuera depositado con fecha 21 de septiembre de 2018 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva esa Comisión, bajo el número de registro FM181404, hacemos presente que con fecha 4 de septiembre de 2019, el Fondo dejó de contar con aportantes y que a partir del 11 de septiembre de 2019, el Fondo no cuenta con activos ni pasivos.*"

Adicionalmente, señalan que "*En razón de lo anterior, agradeceremos tengan bien a cancelar en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, el Reglamento Interno de Fondo de Inversión LarrainVial Argentina Equity.*"

3. Que, de acuerdo a los antecedentes que obran en poder de esta Comisión, al 11 de septiembre de 2019, el fondo en comento no contaba con activos ni patrimonio.

RESUELVO:

Cancélese la inscripción número FM181404 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, correspondiente al reglamento interno del fondo denominado **"FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL ARGENTINA EQUITY"**, administrado por **"LARRAINVIAL ASSET MANAGMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**.

DCFP/DCU (WF-1058149)

Anótese, Comuníquese y Archívese.

FIRMADO

LUCIA CANALES LARDIEZ
INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEL MERCADO DE VALORES (S)
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO